	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	
		Versión	
		Fecha	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.559.038 expedida en Yarumal (Antioquia), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Yarumal, según Decreto de Nombramiento No. 038 del 11 de marzo de 2022, facultado para la presente actuación según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, obrando en nombre y representación de este Municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Legislativo No. 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, específicamente en el Artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según Acuerdo Municipal 008 del 28 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE YARUMAL con NIT. 890 980 096 - 1, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra,SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE , mayor de edad, identificado con NIT.900494163-6, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato SA-SE-018-2023 celebrado el día 28/07/2023, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993,

Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto No.1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
SA-SE-018-2023	28/07/2023	0953	15/06/2023	1135	28/07/2023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA OFICINA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2023, "RAICES DEL FUTURO", Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD - CMJ

CONTRATISTA	NIT
SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE	900494163-6
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
ELISABETH TORRES MEDINA	32255600
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	5	0	Fecha	28/07/2023	a	31/12/2023
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	28/07/2023	a	31/12/2023
	5	0				

VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				69,998,626
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				69,998,626

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	69,998,626
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	$	69,998,626
VALOR TOTAL PAGADO		56,487.068,75
VALOR FACTURADO SIN PAGAR		13.511.557
VALOR NO EJECUTADO		0,25
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0,25
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		13.511.557

CONSIDERANDO

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuò de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato SA-SE-018-2023 .

2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato SA-SE-018-2023.

3 Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecuciòn estipulado en el contrato SA-SE-018-2023, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.

4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materializaciòn de riesgos.

5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, segùn el indice base de cotizaciòn.

6 Que durante la ejecución del contrato SA-SE-018-2023 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.

7 Que en la ejecución de actividades del contrato SA-SE-018-2023 el contratista cumplió en un 100% y en la ejecuciòn financiera se logrò un porcentaje del 100%."

ACUERDAN

1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacciòn por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato SA-SE-018-2023, asi como los pagos generados por los mismos.

2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, por todo concepto que haya generado el contrato SA-SE-018-2023 y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.

3 Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato SA-SE-018-2023 .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el dia 05/12/2023

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ
Ordenador del gasto Delegado

ELISABETH TORRES MEDINA
Contratista

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora

Firma Geyer Restrepo	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Geyer Aline Restrepo Múnera	Revisó: Liliana Sofia Celada Martínez	Aprobó: Liliana Sofia Celada Martínez
Cargo: Contratista - Apoyo Educación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		